

Cervantes y la justicia: ¿Cuántos rostros?

Miguel de Uramuno y Jago (Bilbao, 1834-Salamanca, 1907) filósofo, novelista, poeta, dramaturgo, ensayista y filólogo español, estudió en Madrid la carrera de Filosofía y Letras. Fue Rector de la Universidad de Salamanca. Destacado, exitoso por un tiempo en Francia, escribió numerosas obras, cada cual más importante, pero ninguna es directa de filosofía. Sus creaciones han sido traducidas a todos los idiomas europeos porque señalan un claro camino de la moderna literatura española. Profundo conocedor del idioma, aun considerando su estilo áspero y oscurecido, enseñó a la lengua en la medida hasta el extremo de darle una vivacidad propia y original inimitable.

Tenía Uramuno una gran fortaleza. Resoluto era en sus serenos amores geniales pero destaca sobre todo como pensador religioso independiente. Su obra "Sentimiento trágico de la vida" es, en sí misma, uno de los más interesantes libros de religión del siglo XIX. Sin escribir propiamente libros de filosofía se puede decir que fue filósofo analista.

Admirador de la obra de Cervantes se mostró más "Quijotesco" que "Cervantesista" aludiendo al "manco de Lepanto" de no ser su conocimiento capaz de ingresar plenamente al interior de su personaje. En uno de los aspectos en que especialmente lo critica es en la aplicación de la justicia.

En la antigua Grecia. Platón tenía un claro concepto de la justicia pero en esta oportunidad vamos a recordar solamente a Epicuro en algunas de sus pensamientos sobre la moralidad: "El justo está absolutamente libre de turbaciones; al injusto lo asedian infinitas". La justicia por naturaleza es sincera y de consiguiente, no dañar a otro ni ser dañado. "Lo que se contiene por ley natural como conveniente al uso común en la sociedad civil tomado de cosas ya tomadas por justas, tiene lugar de justicia. Fíjase en todo lo mismo, o no se fíjese". Si por la ley natural se establece cosa que luego no tiene utilidad a la sociedad, ya no tiene la naturaleza de justo. Hasta aquí Epicuro y en sólo pensamiento de tiempos modernos: "No son más degradados los que sufren la injusticia sino los que la cometen". Más adelante.

Las alusiones a la justicia ya en la obra ya sea en los tribunales es en la obra de Uramuno continúa en la obra de Uramuno. También Cervantes lo va personalmente y lo realiza en episodios de sus obras. Allí está, por ejemplo, el caso de don Quijote y los galanes (en esa época, hombre torzado a reman en las galeras) con respecto al cual Uramuno critica a Cervantes.

Don Quijote libera a los galanes que, esclavizados, avanzan por el camino. Uramuno, bajo el título de sus sentimientos religiosos censura a Cervantes porque, a su juicio, no está capacitado para pararse en su personaje ni para dimensionar el verdadero alcance de sus acciones. Es una afirmación tajante en la que prácticamente se atreve a arrebatarse la obra (El Quijote) a su creador (Cervantes) al querer "admirarla" en sus proyecciones. Y Uramuno con respecto a este episodio no sólo arrebató a Cervantes sino también contra el diplomático y escritor español Ángel Gálvez, autor de varias obras notables y destacado quijotesco quien, en torno a este mismo episodio y en general en "El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha" dice que encuentra el mismo tipo de justicia: "Una, la que colige y aplica con Quijote y que, en el fondo, según el parecer de Gálvez es la interpretación del espíritu de plena realidad del pueblo español; y la otra, la justicia de Sancho, la que se encuentra en los códigos y se ejerce en los tribunales. Ante esa interpretación Uramuno expresa que Gálvez se quedó en los tribunales del Quijote". Por su parte el, Uramuno, afirma que Don Quijote remitió la justicia a Dios negando a, por lo tanto, como un derecho a los hombres.

"Entiendo la Justicia" dice Uramuno es el perdón y en nuestro tránsito a la vida verdadera en los ansiosos de la agonía, a veces con nuestro Dios, se cumple el misterio del perdón para los hombres todos. Con la para de vivir se pagan las fechorías todas que en la vida se hubieran cometido, con la seguridad de tener que morir se acaba de satisfacer por ella.

Pero, así enseña de, ocurre una situación invernal porque luego de la lapidación juda contra Cervantes o Gálvez, Uramuno se va en contra de los dos tal vez manifiesto y aplaude a Cervantes por la manera en que clama el capítulo ya que los galanes, desgraciados y victimas, aparecen y rodea a don Quijote y Sancho porque "se le ha puesto pecho a su libertad al esclavitud que, cargando todo lo, los esclavos, voyan a morir honrada a como Dávid de Tolosa". En esto Uramuno opina que el bien no se hace solamente por el destino, o retribución. Según el filósofo, el intento valer de las buenas obras se pasa precisamente en que no tienen un pago adecuado en esta vida. En esa oportunidad el habla: cada uno de la traza "figura queda en el suelo empujado por su autor y cubierto por su destino". La verdad es que las ideas del autor y las de sus personajes, llevadas a la práctica en la obra, crean de continuo múltiples senderos para la dialéctica.

Más cercano de el tiempo bien vale recordar el comentario de Flote (Luis Sánchez Latore) aparecido en su columna "Memorabilia" de "Las Últimas Noticias", titulado "El Quijote en los Tribunales". En el comentario Flote relata el comportamiento del magistrado francés Paul Magnaud que siempre había aplicado en su función la letra de los códigos hasta ascender a presidente del Tribunal de Chateaux. Dada la impresión que nunca cambiaría su línea de comportamiento a pesar que estaba rodeado de herméticos y casados jurídicos por un día, cambiando por la obra del Seno, en uno de los pasillos, encontró un grueso volumen ilustrado: "Don Quijote de la Mancha" y, pasando a un bodega cercano a Notre Dame, almorzó y comenzó a leerlo... y entonces comenzó en él una profunda transformación como la de "Reescribía la presa de los fallos sin los intermedios jurídicos con que adornan su fundamentos los magistrados jurídicos". Ahora el juez Magnaud escribía en los fallos lo que quería decir de la manera más sencilla y comprensible "hasta para el último galán de corral". Y lo que escribía, como algo, horrible, "era que acababa de darle la razón a quien la tenía en el biga puesto ante su estrado".

Ante este comportamiento el ambiente se enrareció y surgió en la comunidad el pánico, la alarma. Se dijo que el juez era un anarquista. Un revolucionario. Un antisistema que atentaba contra el derecho y a sociedad. Los tribunales superiores cesaron (De "cesar", del latín "cesare" = vano, vacío, anular, atropar, derogar) sus sesiones, lo cancelaban, y los periódicos mencionando lo escribían como un consuelo.

El juez Magnaud, sin embargo, se mantuvo fiel a la doctrina jurídica del Quijote; el pueblo francés lo llamaba "el buen juez". Finalmente, los magistrados de mayor jerarquía se convirtieron de su simpatía y sólo entonces a gente sintió que realmente se hacía justicia. En la literatura "El Hidalgo Don Quijote de la Mancha", sin necesidad de arrancarlo lo de "ingenioso", tuvo un heredero en su sentido de la justicia porque los fallos y veredictos del juez se transformaron en un libro: "Sentencias del presidente Magnaud" publicado por la casa editorial Carrañell y Estaca, de Barcelona.



Dario de la Fuente D.

Cervantes y la justicia: ¿cuántos rostros? [artículo]

Libros y documentos

AUTORÍA

Fuente, Darío de la, 1922-

FECHA DE PUBLICACIÓN

2005

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Cervantes y la justicia: ¿cuántos rostros? [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa